Proceso de Contratación 4152.010.32.1.1672-2026

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Movilidad
Cali, Valle del Cauca, COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación 4152.010.32.1.1672-2026

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE AL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA LA DEMARCACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI. **Lote/grupo:** No aplica

Estimados señores:

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA y TITO ANCIZAR DELGADO CAMPO, identificados con C.C. 94.493.357 y 16.460.034, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS** identificada con el NIT 900.237.861-8, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
GERENTE GENERAL	GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA C.C. 94.493.357	Desde el 29 de agosto de 2008 hasta la fecha
DIRECTOR DE PROYECTOS	NORBEY NIETO LOAIZA C.C. 9.772.252	Desde el 29 de julio de 2013 hasta la fecha
	KAROLINA JEANETH HURTADO REYES C.C. 25.277.503	Desde el 1 de abril de 2015 hasta la fecha
DIRECTORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	KAROLL DAYAN RIVERA TELLO C.C. 1.112.479.395	Desde el 26 de mayo de 2020 hasta la fecha

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres, vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación, son empleados del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En ese sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones, escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015].

En constancia, se firma en CALI, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

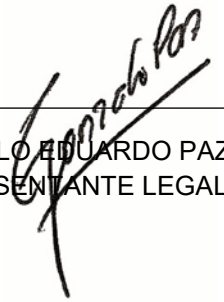

GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA
REPRESENTANTE LEGAL

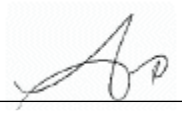

TITO ANCIZAR DELGADO CAMPO
REVISOR FISCAL